Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 5445 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PARTIDA A LA EMPRESA "PINCEL ARTE" EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITO Y CARTON PARA USO EN LA INSTITUCION (AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010).-

Ciudad del Este, 22 de enero del 2009.-

VISTA: La Resolución Nº. 5175/I.M. de fecha 14/12/2009 "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITO Y CARTON PARA USO EN LA INSTITUCION (AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010), CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES", así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Unidad Operativa de Contratación de la institución y aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 774/2009 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado la firma comercial PINCEL ARTE";

Que, analizada la propuesta presentada referente al aspecto técnico y económico, así como el cumplimiento de los requisitos legales de presentación, *la Comisión Evaluadora de Ofertas*, integrada a través de la misma Resolución Nº 5175/I.M, art. 4º, eleva sus conclusiones a la Intendencia Municipal e informa a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendado la adjudicación de los bienes licitados a la empresa "PINCEL ARTE";

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/2003, en su Art. 10 Inc. 8, dispone como atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), entre otros, "*Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación por Concurso de Ofertas, tramitar las invitaciones y difusión del llamado, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodias las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la autoridad superior de la convocante, si correspondiere*"; y, en este caso, refrenda y eleva el Dictamen de la Comisión de Evaluación y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente Acto de Adjudicación;

Que, el costo estimativo de los bienes a ser adquiridos se encuentra entre los 2000 y los 10000 jornales mínimos diarios, *por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de dicha adquisición a través del procedimiento de Licitación Pública*, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc. b y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 67 y concordantes), *previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud a los Arts. 39 Inc. i), 212 y siguientes de la Ley Nº 1294/87 Orgánica Municipal, LA QUE FUE OTORGADA A TRAVÉS DE LA PERTINENTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO;*
Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario se puede observar que existe disponibilidad presupuestaria en los Objetos de Gastos Rubros 331 "PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON" Y 332 "PAPEL PARA COMPUTACIÓN", R.P., a los cuales se podrán imputar dicha contratación.-

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5445/I.M.

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión de Evaluadora, de la OUC-MCDE, el pertinente Dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por partidas a la empresa "PINCEL ARTE" la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITO Y CARTON PARA USO EN LA INSTITUCION, según la planilla en anexo 01 donde se describe los ítems adjudicados así como el monto correspondientes y que forma parte de la presente resolución conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal.-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá para la adquisición de referencia.-

Art. 3°.- DESIGNAR al Sr. CARLOS DOMINGUEZ, Jefe de la División Adquisición y Suministro, la recepción y fiscalización de la cantidad y calidad de los productos a ser adquiridos, quien será responsable personal y solidario de los mismos.-

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Cdad. del Este – Intendencia

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

ANEXO 01

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5945 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PARTIDA A LA EMPRESA "PINCEL ARTE" EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE COMPUTACIÓN, ESCRITO Y CARTON PARA USO EN LA INSTITUCION (AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010.-

"Rubro Presupuestario Nº Rubro 342 "Adquisición Útiles de Escritorios, Oficina y Enseñanzas

Planilla de Adjudicación a la empresa 331 "PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON" Y 332 "PAPEL PARA COMPUTACIÓN"

LOTE 1. PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON - RUBRO 331

			Pincel Arte	
Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
1	Cajas de hojas blancas tipo A4 de diez resmas - medidas 210 x 297mm.	80	185.000	14.800.000
2	Cajas de hojas blancas tipo oficio 2 de diez resmas - medidas 216 x 330mm.	200	208.000	41.600.000
3	Cajas de hojas blancas tipo carta de diez resmas -	20	186.500	3.730.000
4	Rollos de Papel contact transparente - medidas 45cm x 10mts.	30	79.500	2.385.000
5	Bobinas de papel p/calculadora color blanco - medida 5,7cm.	300	1.500	450.000
6	Block de papel carbonico con 100 hojas, color azul plastificado - medidas 22 x 33 cm.	100	81.500	8.150.000
7	Bobinas p/fax, color blanco termico - medidas 216mm x 30mts x 12mm.	150	10.500	1.575.000
8	Cartulina de diferentes colores - tamaño 63 x 45,5cm.	200	1.500	300.000
9	Papel sifon de diferentes colores - medidas 0,48 x 2,00mts.	200	1.100	220.000
10	Block de papel adhesivo stick - medida 76mm x 76mm color surtido.	300	6.500	1.950.000
11	Cartulina de hilo de color blanco - Tipo Oficio - medida 216 x 330cm	1.500	350	525.000
	TOTAL PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON			**75.685.000**

LOTE 2. PAPEL PARA COMPUTACION - RUBRO 332

Item.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Cajas de Formularios continuos de 1 via entera - Medidas 80 x 11" - Blanco	50	107.500	5.375.000
2	Cajas de Formularios continuos de 1 via picotado en el medio de color blanco - Medidas 80 x 5,5"	30	107.500	3.225.000
3	Cajas de Formularios continuos quimico de 2 vias entera - Medidas 80 x 11" - Blanco	70	126.500	8.855.000
4	Cajas de Formularios continuos quimico de 2 vias picotado en el medio - Medidas 80 x 5,5" - Blanco	50	137.000	6.850.000
5	Cajas de Formularios continuos quimico de 3 vias entera - Medidas 80 x 11" - Blanco	70	135.000	9.450.000
6	Cajas de Formularios continuos quimico de 3 vias - Medidas 12 x 38mm - Blanco	30	197.500	5.925.000
	TOTAL PAPEL PARA COMPUTACION			**39.680.000**

TOTAL PAPEL PARA COMPUTACION, ESCRITORIO Y CARTON		**115.365.000**

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCION N° 034/2010 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/10 A LA EMPRESA "PINCEL ARTE", PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA COMPUTACIÓN Y PAPEL PARA ESCRITORIO Y CARTON, PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.-

VISTO: El Mensaje Nº 056/10 por el cual se elevan los antecedentes de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/10 a la firma "**PINCEL ARTE**", para la para la Adquisición de Papel para Computación y Papel para Escritorio y Cartón, para uso de la Institución Municipal; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 37, inc. b), Art. 39º inc. i) en concordancia con el Art. 212 de la Ley 1294 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de contrataciones publicas, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Febrero del 2010, según Acta N° 159**; por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/10, a la firma **"PINCEL ARTE"**, por valor de **(G. 115.365.000), Guaraníes, Ciento Quince Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil,** realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 5445/IM, para la Adquisición de Papel para Computación y Papel para Escritorio y Cartón, para uso de la Institución Municipal, quedando asimismo **HOMOLOGADO** por este acto el Contrato suscripto.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil diez.-

ABOG. BLAS DARÍO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M.

ING. MIGUEL ANGEL CORONEL
Presidente J.M.

P.J.M./cdm

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 034/2010 J.M

Ciudad del Este, 16 de febrero del 2010.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Fecha: 19-02-10
Hora: 12:35.
Asunto: